



MÉTODO UTILIZADO POR LA INSTITUCIÓN PARA DETERMINAR LOS ESTUDIANTES QUE SON ELEGIBLES PARA LOS FONDOS PROVISTOS POR EL CARES ACT Y LA CANTIDAD DE FONDOS A DISTRIBUIRSE POR ESTUDIANTE

RESUMEN

La Ley Federal de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica por Coronavirus (Cares Act) establece los criterios de elegibilidad para recibir los fondos. Aquellos estudiantes que estén matriculados y elegibles a Título IV al 15 de marzo de 2020, posterior a esta fecha y antes de recibir los fondos asignados a la Institución son elegibles para recibir los mismos.

LISTADO DE ESTUDIANTES ELEGIBLES

La Oficina de Registro de cada recinto preparó un listado de todos los estudiantes activos desde el 15 de marzo de 2020 hasta el momento de la distribución de los fondos. Dicho listado se compartió con la Oficina de Asistencia Económica para verificar la elegibilidad de los estudiantes bajo la sección 484 de Título IV.

La Oficina de Asistencia Económica verificó el listado de estudiantes activos y certificó el cumplimiento de todos los estudiantes con los criterios de elegibilidad, según establecido en el Cares Act y la sección 484 de Título IV.

El Listado de estudiantes elegibles y certificado por la Oficina de Asistencia Económica fue enviado al Departamento de Finanzas para la distribución de los fondos.

CANTIDAD DE FONDOS A DISTRIBUIRSE POR ESTUDIANTE

La cantidad de fondos a distribuirse por estudiante se determinó de la siguiente forma:

$$\text{Cantidad de fondos por cada estudiante} = \frac{\text{Total de fondos recibidos para los estudiantes}}{\text{Total de estudiantes elegibles}}$$

$$\text{Cantidad de fondos por cada estudiante} = \frac{\$322,002.00}{327} = \$984.72$$